

La presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pone fin a la vía administrativa. Contra la misma, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, previa comunicación al órgano administrativo.

Madrid, 23 de abril de 1998.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación y Cultura.

BANCO DE ESPAÑA

10113 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 28 de abril de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	152,165	152,469
1 ECU	167,761	168,097
1 marco alemán	84,842	85,012
1 franco francés	25,310	25,360
1 libra esterlina	254,054	254,562
100 libras italianas	8,584	8,602
100 francos belgas y luxemburgueses	411,006	411,828
1 florín holandés	75,423	75,573
1 corona danesa	22,238	22,282
1 libra irlandesa	214,598	215,028
100 escudos portugueses	82,784	82,950
100 dracmas griegas	48,178	48,274
1 dólar canadiense	105,809	106,021
1 franco suizo	102,056	102,260
100 yenes japoneses	115,277	115,507
1 corona sueca	19,662	19,702
1 corona noruega	20,395	20,435
1 marco finlandés	27,953	28,009
1 chelín austríaco	12,057	12,081
1 dólar australiano	98,146	98,342
1 dólar neozelandés	84,117	84,285

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

10114 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma.*

Desde la publicación de la relación de puestos de trabajo de esta Universidad según Resolución de fecha 13 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), posteriormente modificada de forma parcial por Resolución de 5 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), hasta la actualidad, se han puesto de manifiesto diversas carencias o necesidades organizativas y funcionales, que aconsejan la actualización de la relación de puestos de trabajo. Por otra parte, la intensa conexión que guarda la relación de puestos de trabajo con la jornada, las retribuciones, la promoción de los funcionarios y los procedimientos de funcionarización, determinan la conveniencia de acometer una revisión conjunta del modelo de gestión del personal funcionario.

Por ello, oída la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, y previo acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de enero de 1998, el Consejo Social aprobó, en sesión de 31 de marzo de 1998, la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios que se adjunta, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1998.

Segundo.—La citada relación de puestos de trabajo actualiza y sustituye la relación de puestos de fecha 13 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), y modificaciones posteriores.

Tercero.—Aprobar los criterios y reglas incluidos en el documento sobre «Criterios de aplicación de la relación de puestos de trabajo e implantación del modelo racionalizado de efectivos, jornadas y gestión del personal funcionario de Administración y Servicios».

Por consiguiente, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, ha resuelto ordenar la publicación del citado acuerdo del Consejo Social y la transcripción íntegra de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, recogida en el anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución y contra los acuerdos que se hacen públicos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde esta publicación oficial.

Salamanca, 6 de abril de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.